

EL CONCEJO MUNICIPAL Y EL PLAN DE DESARROLLO – PDT



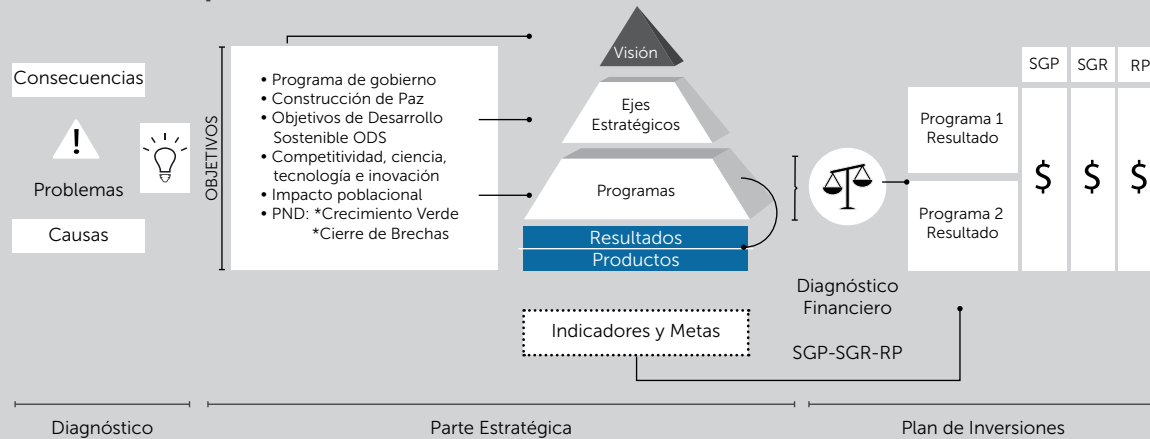
EL CONCEJO MUNICIPAL y el Plan de Desarrollo – PDT

Los Concejos Municipales son actores fundamentales en el proceso de formulación y aprobación de los PDT. Además de tener unas funciones y procedimientos específicos de aprobación consignados por ley, es responsabilidad de los Concejos revisar el proyecto de acuerdo del PDT verificando que esté orientando hacia las prioridades de la población

1. Principales actividades de los concejales en materia de Plan de Desarrollo

- Conocer el **programa de gobierno** del Alcalde(sa) electo.
- Conocer el **proyecto de PDT** con anterioridad a los debates que se den en las sesiones del Concejo.
- Conocer el **PND 2014-2018** “Todos por un Nuevo País” y el proyecto de **Plan de Desarrollo Departamental** correspondiente.
- Consultar el KITerritorial del DNP (www.kiterritorial.co) como guía metodológica sobre la formulación de los PDT.
- Sugerir e introducir las modificaciones que se consideren necesarias al proyecto del Plan de Desarrollo de acuerdo con las necesidades de la comunidad.
- Definir los procedimientos para armonizar el Plan Plurianual de Inversiones del PDT 2016-2019 con el **Presupuesto actual**.
- Revisar el **informe anual** de la ejecución y avances del Plan de Desarrollo

Cimientos para un buen PDT



2. ¿Qué revisar en el Plan de Desarrollo?

- **Correspondencia con el Programa de Gobierno del Alcalde:** Revise que los compromisos estratégicos planteados en el programa de gobierno del mandatario actual, que son de competencia del municipio, fueron incluidos en el Proyecto de PDT.
- **Coherencia entre los componentes del PDT:** El plan debe guardar relación entre los problemas y necesidades identificadas en la comunidad, los programas propuestos, las metas establecidas y los recursos asignados en el Plan de Inversiones.



1. Metas: Expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con la ejecución de una acción. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad. (DNP, Glosario 2015b).

- **Proceso participativo:** Verifique que durante el proceso de formulación del PDT se contó con la participación de un número plural de actores del municipio para concertar y priorizar las apuestas de desarrollo.
- **Evaluable:** Para contar con un PDT evaluable se deben incluir metas de resultado con sus respectivas metas de producto asociadas. Así mismo, el proyecto del PDT debe incluir un capítulo que defina el esquema de seguimiento y evaluación al Plan.
- **Viabilidad financiera e institucional:** Un PDT se hace posible a través de metas realizables que tengan en cuenta los recursos financieros, humanos y administrativos del municipio, las competencias de ley y el tiempo disponible para su ejecución.
- **Existencia de elementos integradores del territorio:** Los municipios en sus PDT deben tener en cuenta su entorno regional: es importante revisar proyectos subregionales y regionales, los esquemas asociativos existentes (áreas metropolitanas, RAP, entre otros) así como las diferentes iniciativas departamentales y nacionales que se desarrollarán en la región.

3. Proceso para aprobar el Plan de Desarrollo

El proceso de aprobación del Plan por parte del Concejo se adelanta en dos debates. El primero se realiza en la Comisión del Plan, la cual puede declararse en "Sesión Permanente" para analizar el Proyecto y elaborar el respectivo informe. El segundo, se lleva a cabo en sesión plenaria, donde se discute y se toman decisiones frente al Proyecto presentado por el Alcalde. Finalmente, se remite el Acuerdo aprobado al Mandatario Territorial para que sea sancionado, se perfeccione el Acuerdo y se publique para que sea de obligatorio cumplimiento.

Si bien la facultad de presentar proyectos de acuerdo en estas materias es exclusiva del alcalde, los concejos tienen la facultad de introducir modificaciones en el momento de su debate y aprobación.

4. Lista de chequeo para realizar el análisis del PDT

Aspectos a tener en Cuenta	Si/ No ⁽¹⁾
Verifique que el planteamiento del Proyecto de Plan de Desarrollo coincida en general con el Programa de Gobierno del mandatario actual	SI__ No__
Se realizó y evidenció el ejercicio participativo con la comunidad sobre los principales problemas y necesidades de la entidad territorial	SI__ No__
Se tuvo en cuenta el concepto y recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación – CTP	SI__ No__
Para su elaboración se tuvo en cuenta las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, tales como: Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS-, Construcción de Paz y Crecimiento Verde (conservación de ecosistemas, manejo adecuado de recursos hídricos, adaptación cambio climático, mitigación del riesgo de desastres, negocios verdes, etc.)	SI__ No__
Para su elaboración se tuvo en cuenta las estrategias o políticas del nivel departamental (líneas estratégicas del proyecto de plan de desarrollo departamental)	SI__ No__
El proyecto de PDT contiene programas que priorizan la inversión en los sectores y temas donde la entidad territorial tiene mayores problemáticas o necesidades	SI__ No__
Se indican claramente cuáles son las metas que se pretenden lograr en los próximos 4 años	SI__ No__
Todas las metas cuentan con su línea base	SI__ No__
Se plantean indicadores para todas las metas	SI__ No__
Se elaboró la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público de la entidad territorial	SI__ No__
Se realiza el presupuesto plurianual que contenga todos los programas con sus respectivas fuentes de financiación para los 4 años (SGP, SGR, Recursos Propios, otros)	SI__ No__
Se plantean mecanismos o estrategias para mejorar el recaudo de los recursos propios y la eficiencia del gasto	SI__ No__
Se desarrolla un capítulo de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo donde se indique cómo se hará y cada cuánto se realizará.	SI__ No__

(1): En caso de que la respuesta sea diferente, puede establecer un comentario o propuesta para mejorar el aspecto que se está chequeando. No se trata de una evaluación sino de mirar que elementos son indispensables para contar con un plan de desarrollo que sea realista y que posteriormente se pueda evaluar.

2. Metas de resultado: Hacen referencia al cambio en una situación problemática o al aprovechamiento de un potencial en la entidad territorial que signifique un mejoramiento en el bienestar de la comunidad. *Ejemplo: Mejorar el 30% de la malla vial urbana del municipio*

3. Metas de producto: Es la provisión de bienes y/o servicios que le apuntan al logro de un resultado. *Ejemplo: Pavimentar 3.000 metros de vías urbanas del municipio*